SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Términos de Referencia para la Elaboración de Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial

2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2
OBJETIVO 3
ALCANCES Y ENFOQUE DEL PREGROT 3
METODOLOGÍA 4
ACTIVIDADES A REALIZAR 5
PRODUCTOS A ENTREGAR 7
DURACIÓN 29
PERFIL DEL EQUIPO ASESOR DE ESPECIALISTAS 32
GLOSARIO DE TÉRMINOS 33
BIBLIOGRAFÍA 35

INTRODUCCIÓN

Se emiten los presentes Términos de Referencia (TR) en base a las Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos para el ejercicio fiscal 2016, publicadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de diciembre del 2015. Éstos están dirigidos a las autoridades estatales para que realicen con apego a la normatividad los Programas Regionales de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PREGROT).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría de la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático.

En correspondencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, refleja la visión del Gobierno de la República para resolver la problemática del país y la ruta que se ha trazado para contribuir, de manera eficaz, a lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, el Plan enmarca 5 grandes Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global (DOF 2013).

El PREGROT favorecerá el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2014 – 2018 , el cual busca promover el Ordenamiento y la Planeación Territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, que promueva la ocupación ordenada y el uso sustentable del territorio mediante la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos; y a su vez, incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas a través de incorporar la gestión integral del riesgo en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del territorio para revertir el proceso de generación de riesgos.

Alineado con estos objetivos, el Programa de Prevención de Riesgos, presentado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ofrece a los Estados del país, un mecanismo que les permita construir instrumentos integrales de planeación a diferentes escalas y de toma de decisiones, que promuevan el uso óptimo del territorio de acuerdo con su potencialidad, se identifiquen zonas aptas para la reubicación de población en zonas de riesgos y se garantice las condiciones para practicar una evaluación constante de los potenciales y limitantes productivas, socio económicas y ambientales, para con ello implementar políticas y acciones orientadas a garantizar el desarrollo sustentable y equilibrado.

Los TR describen cada una de las diversas fases que conllevan la construcción del Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PREGROT), la metodología, las actividades a realizar y los productos a obtener. Cabe aclarar que estos Términos de Referencia son enunciativos de carácter básico y en ningún momento son limitativos; ya que cada Región Federativa podrá complementarla de acuerdo a sus necesidades.

OBJETIVO

Proporcionar los lineamientos para elaborar el Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PREGROT) que integre las visiones sectoriales para organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del territorio, de modo que éste contribuya al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo.

ALCANCES Y ENFOQUE DEL PREGROT

Que la región cuente con un Programa de Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial que caracterice y diagnostique integralmente el territorio; que identifique las potencialidades, la problemáticas y los conflictos territoriales; que establezca las políticas a implementar, las estrategias a seguir y las acciones a realizar por cada instancia para la consecución de los objetivos del OT; y que aporte la información cartográfica y estadística digital actualizada para conformar un Sistema de Información Geográfica de la región.

El proceso de formulación debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Contar con el rigor metodológico en la definición de los procesos de obtención de información, análisis y generación de resultados.
- Ser transparente en la obtención de la información y la generación de los resultados para que sea posible conocer la ruta de obtención, análisis y presentación de cada uno de los resultados obtenidos.
- Ser sistemático de manera que los resultados presentados puedan ser verificados.
- Incluir la participación de las principales instancias públicas y representantes de la sociedad que inciden en la distribución de las actividades y uso del suelo de la región a ordenar, para que puedan transmitir sus objetivos, intereses y necesidades particulares.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del PREGROT el Equipo Asesor de Especialistas (EAE) deberá ajustarse al proceso metodológico plasmado en la Guía Metodológica para la elaboración de Programas Estatales de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial 2016 elaborada por la Sedatu y las especificaciones para los productos e informes a entregar mencionados más adelante.

Se deberá hacer una exhaustiva investigación de gabinete e integrar una base de datos cartográfica, estadística y documental. Parte importante de la metodología es la organización, conducción y celebración de talleres o de ejercicios participativos en cada una de las fases en las que se divide el proceso de elaboración del PREGROT, con los que se pretende alcanzar sinergias entre los diferentes sectores administrativos dentro de la región. En este sentido se deberá documentar las técnicas o métodos de participación empleados en los talleres, así como los resultados de éstos.

Todo el proceso de elaboración del PREGROT tiene que quedar debidamente documentado en una bitácora. En él se deberá plasmar todo el proceso con fotos y documentos que avalen la realización de las actividades, desde la Actividad preliminar

hasta la culminación del PREGROT. Para la construcción de éste se deberán tomar en cuenta las especificaciones plasmadas en el anexo 10 de la Guía Metodológica[1].

Uno de los temas donde se deberá ajustar el proceso metodológico de dicha Guía para la elaboración del PREGROT, es en lo que concerniente a la delimitación de las Unidades Territoriales Estratégica (UTE), considerando que para los PREGROT éstas unidades serán llamadas UTER. Las UTER son subdivisiones homogéneas del territorio en la región, que no corresponden a criterios administrativos y que consideran para su delimitación una serie de aspectos físicos, sociales y económicos.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El proceso de elaboración del PREGROT atenderá el desarrollo de actividades específicas, agrupadas en cuatro fases, una actividad complementaria y la construcción de una base de datos:

- Actividades preliminares
- Fase I. Antecedentes y coordinación
- Fase II. Diagnóstico y escenarios
- Fase III. Estrategias y metas
- Fase IV. Acciones y corresponsabilidad
- Base de datos

Las Actividades preliminares se refieren a la coordinación institucional necesaria que debe existir previa al arranque de las fases de construcción del PREGROT, en el que se definen los roles que mantendrán el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial (CEOT), la Instancia Ejecutora (IE) y el EAE responsables de elaborar el PREGROT durante el proceso de elaboración de éste.

En la **"Fase I. Antecedentes y coordinación"** se realizará la recopilación documental, cartográfica y estadística que será de utilidad en la elaboración del PREGROT. Se deberán identificar los instrumentos legales que sustenten la elaboración del PREGROT, así como los antecedentes de otros instrumentos de planeación territorial en la región y la vinculación que puedan tener con el PREGROT.

[1] Durante este documento se mencionará "Guía Metodológica" haciendo referencia a la "Guía metodológica para la elaboración de Programas Estatales de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PEGROT) 2016" elaborada por la Sedatu.

El EAE deberá realizar trabajo de campo cuando se requiera para obtener la información necesaria para la caracterización y el diagnóstico.

En el marco del CEOT se designará a los representantes del GTM de cada instancia o dependencia federal, estatal y municipal; éste será el encargado de proveer información sobre sus áreas de actuación, participar y dar seguimiento al proceso de elaboración del PREGROT. Además tendrá la capacidad técnica y de toma de decisiones necesaria para que, a nombre de los titulares del CEOT, esté participando en forma constante en el proceso de elaboración del PREGROT.

El GTM deberá conjugar, a un tiempo, distintas especialidades y la visión interinstitucional. Resulta conveniente que en el desarrollo de cada una de las fases, en especial de la segunda en adelante, se consideren las opiniones y observaciones de los distintos agentes involucrados: públicos, sociales y privados. Su incorporación oportuna asegurará el consenso intersectorial en torno a la realidad actual y a la visión del gobierno estatal, respecto a la manera de propiciar la mejor alternativa para la región.

Se deberá establecer el Plan Operativo que indique las actividades calendarizadas que se llevarán a cabo durante la elaboración del PREGROT, las líneas de comunicación que se establecerán entre los miembros del GTM y el mecanismo que se seguirá para el intercambio y aportación de información para el PREGROT.

La **"Fase II. Diagnóstico y escenarios"**, consiste en la caracterización de los diversos sectores que permitan tener una visión amplia sobre los recursos con los que cuenta la región y las condiciones en las que se encuentran, se realizará un análisis integral de la información recopilada y una síntesis de los elementos del diagnóstico (ubicación y entorno regional, medio físico, ambiental, aspectos sociales, económicos, culturales, equipamiento e infraestructura, sistema de ciudades, metrópolis, riesgos, aptitud del suelo, tenencia y fronteras) con apoyo de los indicadores para el OT que se solicitan.

Se construirán los escenarios: tendencial, deseable y concertado; para los años 2020, 2030 y 2050, que derivan del diagnóstico integral y servirán de base para el establecimiento de las estrategias, metas y acciones contempladas en el PREGROT. Así mismo, se determinarán las Unidades de Territoriales Estratégicas Regionales (UTER) que tienen el propósito de identificar zonas homogéneas considerando aspectos ambientales, sociales y económicos dentro de la región.

La IE convocará al GTM y a invitados que considere necesarios con la finalidad de llevar a cabo un taller de revisión y discusión sobre el diagnóstico integral, los escenarios visualizados y las UTER propuestas.

La **"Fase III. Estrategias y metas",** en ésta se deberá plantear un Modelo de Ocupación Territorial (MOT) y proponer los objetivos y las acciones que deban llevarse a cabo para lograr el escenario concertado en términos económicos, sociales, ambientales, culturales y de equipamiento. Se determinarán las políticas integrales, los objetivos estratégicos, las metas y proyectos por cada UTER para poder operar el PREGROT.

Se convocará al GTM para llevar a cabo un taller participativo de propuesta y discusión sobre los objetivos, estrategias y metas que se persiguen en cada una de las UTER de acuerdo a las políticas e intereses de la región.

En la **"Fase IV. Acciones y corresponsabilidad"** se llevará a cabo la identificación de los programas de inversión que pueden aplicarse en la región para el cumplimiento de los objetivos del PREGROT. Se deberá construir un esquema considerando los plazos para la aplicación de esos programas y las instancias públicas, privadas y sociales que permitan concretar la cartera de proyectos identificados y lograr los objetivos planteados para cada UTER para ser evaluados.

Se realizará un taller para las instancias que coadyuven en la ejecución de los proyectos estratégicos y los plazos de ejecución para que el CEOT cuente con un instrumento que le permita dar seguimiento, evaluación y modificación al PREGROT.

Base de datos. A la par del proceso de elaboración del PREGROT se generará una base de datos cartográfica, estadística y documental en formato digital. Para la generación de la cartografía se deberán seguir los lineamientos del anexo 5 de la Guía Metodológica.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Para la elaboración del PREGROT se considerarán los siguientes contenidos mínimos a entregar, los cuales podrán ser ampliados o adecuados de acuerdo a las características especiales que se encuentren en la región, conservando la estructura del mismo y con acuerdo previo de la Instancia Ejecutora y la Instancia Normativa.

Portada. Deberá contener el nombre completo del programa y de la región federativa, así como la referencia del año 2016, integrar el logo del Estado y de la SEDATU.

Se sugiere utilizar el modelo de portada que se presenta en el Anexo 8 "Portada" de la Guía Metodológica.

Entregables: Una portada a color con los contenidos debidamente completados de acuerdo a los datos solicitados en el anexo 8 "Portada" de la Guía Metodológica.

Directorio de participantes. Un directorio con los nombres de los servidores públicos de la Sedatu, comenzando con el Titular, hasta el nivel de dirección de la URP que entregó los recursos, además del delegado Estatal; Servidores públicos estatales y del EAE involucrados en el desarrollo del PREGROT.

Los nombres que contenga el directorio se incluirán completos evitando abreviaturas y contendrán los cargos que ocupan dentro de la institución que participan, en el orden que la región acostumbre disponerlos.

Entregables: Un directorio de datos de los participantes principales que estuvieron involucrados en el desarrollo del PEOT.

Presentación. Se redactará un mensaje de las autoridades estatales sobre el interés y la importancia del PREGROT para la región y la región y la forma en el que se le dará utilidad, bajo una visión a corto, mediano y largo plazo, haciendo mención sobre la relevancia y el apoyo del gobierno federal, estatal y municipal.

Entregables: un texto no mayor a dos cuartillas que refleje la posición del ejecutivo estatal respecto al PREGROT y la visión a corto, mediano y largo plazo.

Introducción. Contendrá una breve explicación sobre los contenidos y temarios por Fase que presenta el PREGROT, así mismo se hará mención sobre el proceso de elaboración y los grupos o personas que intervinieron en él.

Entregables: un texto no mayor de tres cuartillas que contenga la introducción general del PREGROT y la descripción de sus contenidos.

Objetivos. Un texto que contenga el objetivo general del PREGROT y al menos tres objetivos particulares que se acuerden entre la Instancia Ejecutora y los asistentes del GTM.

Como proceso metodológico estos objetivos particulares estarán alineados a los resultados principales y más destacados del PREGROT, de las Fases de elaboración del mismo.

Entregables: un texto no mayor de una cuartilla que contenga el objetivo general del PREGROT y al menos tres objetivos particulares del mismo.

Procedimiento. El procedimiento metodológico que se deberá cubrir para la elaboración de los PREGROT comprende cuatro Fases:

I. Antecedentes y Coordinación

II. Diagnóstico y Escenarios

III. Estrategias y Metas

IV. Acciones y Corresponsabilidad

Cada una de las Fases se detalla a continuación:

FASE I. ANTECEDENTES Y COORDINACIÓN

Se identificarán los antecedentes de la región relacionados a su experiencia en Programas de Ordenamiento Territorial, la identificación de instrumentos legales y otros instrumentos de planeación que permitan conocer el universo de gestión del Estado en relación con el OT y la gestión de riesgos, así como la instalación del grupo de trabajo multisectorial.

1.1 Investigación documental. Se realizará una investigación documental en las dependencias estatales y federales que concentren o

generen la información requerida para la elaboración del PREGROT. Dicha información deberá ser la más actualizada, formal y oficial.

1.2 Antecedentes. Conocer la experiencia de la región, en la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y de Gestión del Riesgo pudiendo ser instrumentos estatales, regionales, municipales o comunitarios.

Entregables: un texto descriptivo sobre los instrumentos de OT y Gestión del Riesgo que se hayan realizado en el estado *Cuadros:* un cuadro que enliste todos los instrumentos de OT y de Gestión del riesgo, los cuales se hayan realizado en el Estado, citando así mismo aquellos proyectos derivados de estos (Cuadro3).

1.3 Instrumentos legales. Identificar y conocer la legislación federal y estatal que justifique de sustento y justificación a la elaboración del PREGROT.

Entregables: un texto en el que se enlisten los instrumentos legales para el sustento y la justificación a la elaboración del PREGROT; se deben de incluir los artículos de cada ley solicitada en la guía que tengan que ver con la planeación del territorio y la gestión del riesgo; se deberán señalar las limitantes, carencias y propuestas generales, sobre cambios o ajustes que requiera la legislación en materia de OT y gestión de riesgos.

1.4 Vinculación con otros instrumentos de planeación. Conocer e identificar los programas federales y estatales vigentes con incidencia en el territorio que se estén aplicando en la región.

Entregables: un texto que describa la intervención de cada programa que se enliste en el cuadro 4. *Mapas por generar:* un mapa a nivel sectorial donde se identifique la aplicación de dichos programas.

Cuadro: un cuadro que mencione todos los programas federales y estatales vigentes que incidan en el territorio (Cuadro 4).

1.5 Instalación del grupo de trabajo multisectorial. Se conformará el GTM para que sea la instancia que dé seguimiento al proceso de elaboración del PREGROT, sea la fuente para la aportación de datos oficiales y tome decisiones consensuadas sobre el desarrollo del PREGROT.

Se realizará el primer taller participativo donde tendrá intervención el GTM, éste expondrá los temas más relevantes de cada uno de los sectores participantes, se identificarán los proyectos que se están desarrollando en la región, así como su localización, las problemáticas, los conflictos, dificultades, potencialidades, entre otros.

Entregables: un directorio que integre a los participantes que conforman este GTM, estructurado de forma jerárquica, con nombre y cargo del mismo, de acuerdo a la institución administrativa a la que pertenecen (Cuadro 5).

Texto: Que enliste y describa brevemente los temas expuestos identificando la problemática y fortalezas del estado por cada uno de los sectores participantes, durante este primer taller participativo y los resultados obtenidos.

Mapas: un mapa donde se localice la problemática identificada en la región durante la realización del taller participativo por sectores.

Cuadro: Un cuadro que identifique y describa las problemáticas de la región, planteadas durante el taller participativo con el GTM (Cuadro 6).

Evidencias de taller: minuta del taller, registro de asistencia, métodos de participación utilizados en el taller, presentaciones utilizadas, fotografías, los insumos requeridos para llevar a cabo los talleres; todo lo anterior deberán estar integrados en la Bitácora del Proyecto “Anexo 10”

1.6 Bases cartográficas. Elaboración de un mapa base de la región.

Entregables: un mapa base de la región que contenga los siguientes elementos: municipios, localidades, vialidades principales, curvas de nivel, hidrografía, elevaciones, principales obras de infraestructura, líneas de conducción y si fuese el caso presentar la regionalización estatal con la que cuentan. Atender cada planteamiento hecho en el Anexo 5 "Cartografía".

Nota: El texto debe cumplir las especificaciones del Anexo 6 "Lineamientos Editoriales".

FASE II. DIAGNÓSTICO Y ESCENARIOS

En esta Fase se identificarán las características naturales, sociales, culturales, y económicas de la región; los resultados de dichos temas en conjunto servirán para la construcción de un diagnóstico integral, la formulación de escenarios y principalmente la definición y delimitación de las UTE que contribuyan a ordenar el territorio y facilitar la consecución del objetivo principal del desarrollo integral en la región.

2.1 Caracterización de la región. Se identificarán aquellos elementos físicos, sociales, demográficos, económicos, urbanos, ambientales, de infraestructura, políticos institucionales, regionales, etc. que caracterizan a la región, en sus regiones, zonas metropolitanas, municipios, y de ser el caso, en sus zonas fronterizas; en su dinámica, su red de enlaces y sistema de ciudades.

2.1.1 Ubicación y entorno regional. Se desarrollará una descripción de la localización de la región y su situación respecto a su entorno con sus regiones vecinas, costas y mar patrimonial. Se deberá proporcionar información sobre la zona de influencia del Estado en términos de actividades económicas, administrativas, laborales, educativas, de comunicación; detallando las relaciones, influencias o dependencias que tiene con sus regiones vecinas, el país o el extranjero.

Entregables: un texto que refleje las relaciones regionales de la región.

Mapas: un mapa de ubicación dentro del territorio nacional, y otro mapa de ámbito regional que represente la influencia o interdependencia de la región con otras regiones, como son los intercambios comerciales, puntos nodales de mercancías, zonas logísticas (de transporte, etc.), movimientos laborales, traslados por estudios, movimientos por gestiones administrativas o movimientos de mercancías; así como otras que se identifiquen por puertos, islas, costas, marinas, aeropuertos u otros.

Cuadros o gráficas: Información regional que demuestre la interrelación de regiones vecinas, cercanas, en el país o en el extranjero.

2.1.2 Caracterización del medio físico natural. Se identificarán y analizarán los elementos que conforman el medio físico de la zona de estudio, atendiendo los siguientes temas: Clima; elementos del clima; fenómenos meteorológicos regionales y locales que incidan en la región; cuencas y subcuencas; hidrografía, hidrología; geología; edafología; fisiografía; geomorfología; orografía y topografía.

Entregables: Un texto que describa cada uno de los temas solicitados.

Mapas: un mapa por cada uno de los temas a desarrollar.

Cuadros o gráficas: información de superficies, porcentajes, características y condiciones particulares de cada uno de los temas desarrollados.

Anexo: fichas de campo levantadas en los recorridos que los especialistas hayan hecho para verificar o actualizar información (ver anexo 9 “Ficha de Campo”).

2.1.3 Diagnóstico del medio físico natural. Se elaborará un análisis integral con todos los temas que conforman el medio físico natural

Entregables: Un texto con el análisis integral con los temas que conforman este apartado en el que se presenten características, problemáticas y potencialidades.

2.1.4 Caracterización ambiental. Se analizará la situación que prevalece en materia ambiental en la región, identificando particularmente los siguientes aspectos: Biodiversidad; Ecosistemas terrestres, marinos y/o acuáticos; Diversidad de especies de flora y fauna; Especies en riesgo y enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT; Modificación y pérdida del hábitat, cambios de usos de suelo y deforestación; Situación de las Áreas Naturales Protegidas o prioritarias para conservación; Situación de la contaminación del aire, agua y suelo; Situación de la disposición y destino final de los residuos sólidos; sequías; Erosión; Problemática por cambio climático; Fragilidad ambiental.

Entregables: un texto por cada uno de los temas a desarrollar,

Mapas: un mapa por cada uno de los temas a desarrollar.

Cuadros y gráficas: información de superficies, porcentajes, características y condiciones particulares de cada uno de los temas desarrollados.

Imágenes: En los temas que sean convenientes

Anexo: fichas de campo levantadas en los recorridos que los especialistas hayan hecho para verificar o actualizar información (De acuerdo al anexo 9 "Ficha de Campo").

2.1.5 Diagnóstico ambiental. Se elaborará un análisis integral con todos los temas que conforman el apartado ambiental

Entregables: Un texto con el análisis integral con los temas que conforman este apartado en el que se presenten características, problemáticas y potencialidades.

2.1.6 Caracterización social y demográfica. Se integrará de forma detallada una caracterización general de la situación social y demográfica de la región con los temas que revelen las condiciones generales que guarda ésta, a partir de información a nivel de municipio describiendo al menos lo siguiente: Dinámica demográfica por municipio; Densidad de población; Estructura de la población; Proyecciones de la población para 2020 y 2030; Población indígena por municipio y localidad; Población con discapacidad; Escolaridad; Distribución de la población; Acceso a vías de comunicación en localidades rurales; Migración; Emigración; Hacinamiento; Marginación; Pobreza; Características de la vivienda.

Entregables: un texto que explique la situación de cada uno de los temas, puede acompañarse de cuadros, gráficos, imágenes, etc.

Mapas: un mapa de cada tema solicitado.

Cuadros o gráficas: los cuadros y gráficos que resulten de los temas solicitados.

2.1.7 Diagnóstico social y demográfico. Se elaborará un análisis integral con todos los temas que conforman el apartado social y demográfico

Entregables: Un texto con el análisis integral con los temas que conforman este apartado en el que se presenten características, problemáticas y potencialidades.

2.1.8 Caracterización del proceso económico. Se identificará y analizará la caracterización del Producto Interno Bruto por sectores y per cápita; la PEA por sector de actividad; ingresos de la población; características del sector primario, secundario, terciario y cuaternario; índice de especialización económica o coeficiente de localización; orientación sectorial de la economía; concentración per cápita de la economía; grado de calificación de la población; tasa de actividad; Finanzas estatales y municipales

Entregables: un texto para cada uno de los temas y sectores económicos a desarrollar, incluyendo gráficos, cuadros o imágenes, de ser necesario se podrá añadir los anexos que se consideren necesarios.

Mapas por generar: Un mapa por cada tema desarrollado e indicadores calculados.

Cuadros y gráficas: los que resulten del desarrollo de cada tema.

2.1.9 Diagnóstico económico. Se elaborará un análisis integral con todos los temas que conforman el apartado económico

Entregables: Un texto con el análisis integral con los temas que conforman este apartado en el que se presenten características, problemáticas y potencialidades.

2.1.10 Caracterización cultural. La identificación y caracterización de los valores culturales que guarda la región y sus sitios.

Entregables: un texto en el que se identifiquen las características culturales de la región.

Mapas: que represente las zonas culturales en la región.

Cuadros y gráficas: donde se identifique y defina las expresiones culturales, su ubicación y problemáticas de desarrollo.

2.1.11 Diagnóstico cultural. Se elaborará un análisis integral del tema cultural indicando potencialidades y problemáticas

Entregables: Un texto con el análisis integral donde se presenten características, problemáticas y potencialidades.

2.1.12 Caracterización turística. Identificación y caracterización de los sitios turísticos en la región.

Entregables: un texto en el que se identifiquen las características de los sitios turísticos de la región. *Mapas:* que represente las zonas turísticas o con potencial para desarrollar esta actividad en la región. *Cuadros y gráficas:* donde se identifique y defina las características y potencialidades del turismo en la región.

2.1.13 Diagnóstico turístico. Se elaborará un análisis integral donde se identifiquen las potencialidades y las condiciones de esta actividad en el Estado.

Entregables: Un texto con el análisis integral donde se presenten características, problemáticas y potencialidades de la actividad

2.1.14 Caracterización del equipamiento y la infraestructura. Se identificarán y analizarán los niveles actuales de dotación del equipamiento (de Educación y cultura, Salud y asistencia social, Comercio y abasto, Comunicaciones y transporte, Recreación y deporte, Administración pública y servicios urbanos); y de infraestructura (Agua potable, Drenaje y saneamiento, Electrificación, Infraestructura hidroagrícola e Infraestructura vial) con que cuenta la región por localidades urbanas, donde los datos obtenidos se representarán por municipio.

Entregables: un texto que describa las condiciones de equipamiento y otro de infraestructura; en los dos casos se debe incluir imágenes, cuadros y gráficos, considerando el material adicional de relevancia se incorporará como anexo al PREGROT.

Mapas: por cada tipo de equipamiento solicitado y de infraestructura de la región

Cuadros y gráficas: "Cuadro 9" para cada equipamiento, y los cuadros y gráficos que resulten para infraestructura.

2.1.15 Diagnóstico del equipamiento e infraestructura. Se elaborará un análisis integral donde se identifiquen las potencialidades, las condiciones y las carencias en infraestructura dentro del Estado.

Entregables: Un texto con el análisis integral del tema

2.1.16 Sistema estatal de ciudades. Se caracterizará el sistema de ciudades de la región, de acuerdo a la los criterios utilizados en la publicación denominada Catálogo Sistema Urbano Nacional (SUN) 2012.

Entregables: un texto de la caracterización del sistema estatal de ciudades, que deberá corresponder al Catálogo del SUN y el cálculo de indicadores solicitados con su respectiva interpretación.

Mapas: tasa de crecimiento media anual de población de 1990-2000-2010 por AGEB; de razón de dependencia económica; densidad media urbana por AGEB 2010; de crecimiento de las manchas urbanas 1990, 2000 y 2010;

Cuadros y gráficas: un esquema del SEC considerando los rangos y jerarquías de ciudades con la población 2010 y otro esquema con proyección para el año 2030. Un cuadro con información básica de la población de acuerdo al cuadro 10 "Sistema Estatal de Ciudades".

2.1.17 Caracterización metropolitana. Se caracterizarán los aspectos más importantes de las zonas metropolitanas que existan en la región, tales como: densidad de población, dinámica de crecimiento de población, expansión

histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana, calidad de vivienda, dotación de los servicios urbanos, movilidad de la población, zonas aptas de crecimiento y las actividades económicas más relevantes.

Se desarrollará un análisis de la dinámica, relación y problemática entre las zonas metropolitanas y localidades y/o municipios colindantes; y en su caso las que existan con otras regiones.

Entregables: un texto en el que se caractericen las zonas metropolitanas de la región.

Mapas: densidad de población por AGEB, dotación de servicios básicos por AGEB, expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana 1990-2000-2010, zonas aptas de crecimiento.

Cuadros y gráficas: que especifiquen las principales variables que caractericen las zonas metropolitanas.

2.1.18 Diagnóstico urbano. Se elaborará un análisis integral con la información obtenida de la caracterización del SEC y de las zonas metropolitanas.

Entregables: Un texto con el análisis integral donde se presenten características, problemáticas y potencialidades del SEC y áreas metropolitanas

2.1.19 Zonas fronterizas. Se realizará la caracterización y análisis de aquellas zonas colindantes a fronteras internacionales en el caso de las regiones del norte o sur del país. Considerando: densidad de población, dinámica de crecimiento de población desde 1990, expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana, calidad de vivienda, calidad de dotación de los servicios urbanos, movilidad de la población, actividades económicas más relevantes, situación de la migración, además si existe

población ocupada en la ciudad, condado, departamento o equivalente del país fronterizo.

Entregables: un texto en el que se caractericen las ciudades y franjas fronterizas de la región.

Mapas: que represente la franja fronteriza del Estado, densidad de población en localidades urbanas fronterizas 1990-2000-2010, expansión histórica y tendencia de crecimiento de la mancha urbana fronteriza, movilidad de la población.

Cuadros y gráficas: un cuadro que especifique las principales variables utilizadas para caracterizar las franjas y las ciudades fronterizas.

2.1.20 Diagnóstico zonas fronterizas. Se elaborará un análisis integral con la información obtenida en la caracterización donde se identifiquen las potencialidades y las condiciones de las zonas fronterizas.

Entregables: Un texto con el análisis integral donde se presenten características, problemáticas y potencialidades de estas zonas

2.1.21 Peligros. Se identificarán los peligros que se presenten en la región, los fenómenos más relevantes a los que se encuentra expuesta, así como a identificación de zonas afectables y las estrategias o proyectos de mitigación que se haya o estén implementando.

Entregables: texto en el que se identifiquen los tipos de peligros, su intensidad y medidas a considerar para su mitigación.

Mapas por generar: un mapa por cada peligro identificado, señalando las medidas de mitigación adoptadas.

Cuadros y gráficas: que especifique cada tipo de peligro, los sitios donde se presenta, el grado de afectación y las medidas principales de mitigación en la región.

Matriz: de peligros

2.1.22 Diagnóstico de los peligros. Se elaborará un análisis integral de los peligros a los que está expuesto el Estado

Entregables: Un texto con el análisis integral de los peligros identificados en el Estado.

2.1.23 Tenencia de la tierra. Se identificará la propiedad del suelo en la región, particularmente en las zonas rurales.

Entregables: un texto en el que se caracterice el tipo de propiedad en la región, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapa: que delimite los tipos de propiedad en la región y señale las zonas de conflicto.

Cuadros o gráficas: con información básica para caracterizar el tipo de propiedad en la región (de acuerdo al cuadro 12 "Tenencia de la tierra").

2.1.24 Diagnóstico de la tenencia de la tierra. Se elaborará un análisis integral que refleje la situación de la tenencia de la tierra y las problemáticas asociadas a ésta

Entregables: Un texto con el análisis integral de las condiciones y la problemática de la tenencia de la tierra en el Estado

2.1.25 Aptitud del suelo. Se analizará y evaluará la aptitud del suelo como soporte, receptor y fuente de recursos para las actividades económicas y los asentamientos humanos.

Entregables: un texto que incluya los cuadros y gráficos más relevantes sobre el desarrollo del tema. *Mapas:* de aptitud para cada actividad y sector. *Cuadros y gráficas:* que concentre y organice la información resultante sobre la aptitud del suelo.

2.1.26 Diagnóstico de la aptitud del suelo. Se elaborará un análisis integral de las diferentes aptitudes identificadas en el Estado y las condiciones y problemáticas asociadas a ésta.

Entregables: Un texto con el análisis integral de las aptitudes identificadas.

2.3 Diagnóstico y UTER. Se desarrollará un diagnóstico integrado a partir de los resultados de la Caracterización de la región e Indicadores para el Ordenamiento Territorial; además del uso de información generada para la definición de Unidades Territoriales Estratégicas en la región.

2.3.1 Diagnóstico integral. El diagnostico desarrollado a partir de la integración y análisis de los resultados obtenidos en la caracterización de la región. Dicho diagnóstico deberá abordar la integración, el análisis y vinculación de la problemática territorial identificada como causa que limita el desarrollo de la región; además, deberá incorporar aquellas opiniones o criterios que se viertan en el primer taller participativo.

Entregables: Un *texto* acompañado de gráficos e ilustraciones.

2.3.2 Proyectos detonadores e inversiones programadas. Se identificará aquellos proyectos ya programados y autorizados en los distintos sectores de planeación por parte de los diferentes órdenes de gobierno y que tengan un importante impacto dentro del territorio de la región federativa.

Entregables: Un texto que explique y resuma los proyectos detonadores e inversiones programadas en la región, municipios y zonas metropolitanas; incluyendo gráficos e ilustraciones.

Cuadro: donde se enliste los proyectos identificados.

2.3.3 Escenarios. La construcción de escenarios tendencial, deseable y concertado para los años 2020, 2030 y 2050; estos derivarán del diagnóstico integral y servirán de base para la elaboración de las estrategias, metas, y acciones contempladas para el PREGROT.

Entregables: Un texto en el que se describan los escenarios para la región incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapas: mapas por cada tipo de escenario para el 2020, 2030 y 2050.

Cuadros y gráficas: las que resulten del desarrollo del tema

2.3.4 Taller de revisión del diagnóstico integral. La instancia Ejecutora convocará al GTM para llevar a cabo un taller de revisión y discusión sobre el diagnóstico integral y escenarios visualizados.

Entregables: un texto en el que se desarrolle el proceso del taller.

Evidencias: se incluirá en la bitácora la lista de asistencia, material de trabajo, presentaciones, fotografías y minuta de la sesión.

2.3.5 Proceso de definición de las UTER. La construcción, definición y delimitación de las UTER como base de planeación y definición de políticas en el PREGROT. Estas UTER deberán responder a los objetivos planteados en el PREGROT. La participación del GTM será necesaria para su delimitación.

Entregables: un texto que identifique y caracterice cada una de las etapas de construcción de las UTER que se propongan en la región, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Mapa: con la propuesta de zonificación de las UTER en la región, y de cada uno de los insumos utilizados.

Cuadros y gráficas: los que resulten de cada paso del proceso. Un cuadro de la caracterización de las UTER.

Fichas: Una ficha por cada UTER identificada donde se presente su delimitación y las características de cada una de ellas de acuerdo con la información del cuadro 24

2.3.6 Taller para la aprobación de UTE. Se realizará un taller con el GTM para la revisión y aprobación consensual de las UTER.

Entregables: un texto en el que se describa el proceso del taller llevado a cabo, incluyendo gráficos e ilustraciones.

Evidencias: se incluirá en la bitácora la lista de asistencia, material de trabajo, presentaciones, fotografías y minuta de la sesión.

Entregables de la fase: Un texto de acuerdo a los lineamientos del anexo 6 "Lineamientos Editoriales".

FASE III. ESTRATEGIAS Y METAS

Dentro de esta Fase se procederá a desarrollar y establecer las políticas y estrategias que son necesarias para poder operar el PREGROT. El enfoque está dirigido a utilizar como base territorial las UTE, en cada una de estas, se harán propuestas enfocadas a los objetivos y las acciones que cada UTE requiere para mejorar las condiciones de vida de la población.

3.1 Modelo de ocupación territorial. Se elaborará el MOT de la región, en el que se defina la forma de ocupación del suelo permitiendo alcanzar los objetivos del OT, considerando los resultados obtenidos del diagnóstico integral, los escenarios propuestos, la aptitud del territorio, así como elementos documentales. Éste consiste en proponer formas de ocupación del territorio, que busca mejorar las condiciones de vida de la población, el progreso social, mejorar las condiciones económicas, para llegar al desarrollo equilibrado de la región.

Entregables: un texto que describa los criterios a utilizar para la elaboración de la imagen objetivo del MOT.

Mapa: en el que sea plasmada la imagen objetivo que se pretende alcanzar a largo plazo en la región.

Cuadro: un cuadro descriptivo en el que se presente una agrupación de los criterios que se utilizarán para elaborar la imagen objetivo del MOT.

3.2 Definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales. Para la definición de políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales requeridos para cada UTER. Se llevará a cabo a través de un taller participativo de propuesta y discusión sobre los objetivos, estrategias y metas que se persiguen en cada una de las UTER. El propósito de realizar el taller será priorizar la importancia de cada uno de los objetivos definidos en cada UTER, de acuerdo a las políticas e intereses de la región.

Se asignará a cada una de las UTER una política integral, objetivo, metas y proyectos de actuación, que atienda las condiciones actuales de la UTER y que ayude a lograr a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Entregables: un texto en el que describa la asignación de una política integral, defina los objetivos estratégicos, las metas e identifique los proyectos por UTER.

Cuadros: que indiquen el proceso de asignación de objetivos por participantes, los criterios de evaluación y jerarquización de dichos objetivos (Cuadro 26). Un cuadro con la definición de metas que permitan llevar a cabo el monitoreo de los avances en los objetivos planteados y la evaluación del proceso de planeación a futuro (Cuadro 27). Un cuadro resumen donde se indique por UTER que política tendrá, los objetivos estratégicos perseguidos, las metas a lograr y los proyectos consecuentes (Cuadro 28). Estos cuadros se elaboran con el GTM en el taller

Mapa: un mapa que señale las políticas que se definan para cada UTE.

3.3 Taller para establecer las políticas integrales, objetivos estratégicos, metas y proyectos territoriales. Se llevará a cabo un taller participativo de propuesta y discusión sobre los objetivos, estrategias y metas que se persiguen en cada una de las UTER. El propósito de realizar el taller será priorizar la importancia de cada uno de los objetivos definidos en cada UTER, de acuerdo a las políticas e intereses de la región.

Entregables: un texto que describa el desarrollo del taller y sus logros

Evidencias: se incluirá en la bitácora la lista de asistencia, material de trabajo, presentaciones, fotografías y minuta de la sesión.

Entregables de la fase: Un texto de acuerdo a los lineamientos del anexo 6 “Lineamientos Editoriales”.

FASE IV. ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

Se llevarán a cabo las alianzas entre las diferentes instituciones del sector público, privado y de organismos de la sociedad civil que permitan concretar la cartera de proyectos identificados y lograr los objetivos planteados para cada UTE. Para ello se realizará un taller para definir las instancias que coadyuven a la ejecución de proyectos estratégicos.

4.1 Programa multianual de inversiones y establecimiento de corresponsabilidad. Se plantean las inversiones previstas para solventar los proyectos y determinar la modalidad de aportación Pública, Privada, Mixta o Social, mediante una matriz. Además se identifica la corresponsabilidad entre distintas instancias federales, estatales, privadas y/o sociales para llevar a cabo las acciones.

Entregables: un texto explicativo del programa multianual de inversión y la corresponsabilidad de las instancias federales, estatales, municipales o privadas

Cuadros: que contenga las características de las inversiones previstas para los proyectos y la corresponsabilidad en las acciones.

4.2 Mecanismos y criterios de seguimiento. El seguimiento de las acciones y proyectos propuestos por el PREGROT conforma un *mecanismo permanente* en las dos actividades siguientes:

a) Monitoreo del proceso de planeación
b) Evaluación de los resultados obtenidos en función de las metas establecidas

Entregables: un texto descriptivo de los mecanismos y criterios de seguimiento de los proyectos u otros que deriven de este apartado.

4.3 Indicadores de evaluación y monitoreo. Parte fundamental para el seguimiento de los proyectos establecidos en el PREGROT es el uso de los

indicadores para el monitoreo y la evaluación de resultados. Estos permitirán medir cuantitativamente dichos resultados en dos niveles:

a) Avances generales (mediante Indicadores cuantitativos sintéticos por objetivo estratégico)
b) Avances particulares (mediante Indicadores cuantitativos específicos)

Entregables: un texto descriptivo que incluya un listado de los indicadores de evaluación y monitoreo de los proyectos que deriven de este apartado.

Diseño de Formatos para que la región pueda llevar a cabo la evaluación y seguimiento de los indicadores establecidos.

Entregables del apartado: Un texto de acuerdo a los lineamientos del anexo 6 "Lineamientos Editoriales".

Bibliografía del PREGROT.

Se requiere elaborar y presentar una bibliografía al final del documento. Esta bibliografía integrará todos los documentos consultados como referencia para llegar al final del PREGROT, se traten de libros, revistas, monografías, videos, ponencias, tesis o recursos de Internet.

Tanto la citación como las referencias bibliográficas se sugiere se realicen considerando el Manual de Estilo Chicago.

BASE DE DATOS

Con la información recopilada y analizada se generará una base de datos cartográfica, estadística y documental estandarizada para la región, que sea la primera aproximación para la construcción de una plataforma geoinformática y de toma de decisiones.

Entregables: un texto que incluya un listado de la cartografía, estadísticas y documentos recopilados y generados con su respectiva descripción. Capas y mapas recopilados y generados siguiendo las especificaciones del anexo 5 de la Guía Metodológica. Documentos y estadísticas

DURACIÓN

El PREGROT deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses, equivalente a 24 semanas, a partir de su adjudicación. Las revisiones se efectuarán con personal de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) o de la Unidad Responsable del Programa (URP) de acuerdo a las fechas contempladas en el cronograma de ejecución y previa convocatoria de la Delegación. Dichas revisiones pueden llevarse a cabo en el Estado.

Durante la semana ocho se llevará a cabo la primera revisión de avances, en ésta se deberá entregar la Fase I concluida y al menos el apartado 2.1 de la Fase II, incluyendo la información levantada en campo y los resultados del primer taller con evidencia de haberlo realizado.

Durante la semana 13 se realizará la segunda revisión, presentando la Fase I solventada y la Fase II concluida.

La tercera revisión se efectuará durante la semana 19, en la cual se presentará la Fase II solventada y las Fases III y IV concluidas.

En la semana 24 se realizará la entrega final del PREGROT y la versión ejecutiva con la corrección de las observaciones expuestas en la tercera revisión. En paralelo con los avances señalados del documento se entregará y revisará la cartografía correspondiente de cada fase, la cual deberá alinearse al anexo 5 de la Guía Metodológica para elaborar Programas de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PEGROT) elaborada por la SEDATU.

Una vez recibidos y aceptados todos los entregables se determinará el cumplimiento del documento en cuyo caso se generará el Oficio de Aprobación Técnica correspondiente.

En cada una de las revisiones señaladas se presentarán los mapas, archivos y anexos solicitados y generados en cada una de las fases. Además se levantará una minuta de trabajo en la que se establecerán las entregas, los faltantes y las sugerencias observadas.

La fecha límite para la entrega de los productos finales (documento impreso y magnético) será la semana 24. En ningún caso se recibirán versiones finales que no hayan presentado previamente los reportes de avances parciales y haber solventado a las observaciones requeridas como producto de su evaluación técnica (Cuadro 1).

Cuadro 1. Actividades a realizar

Actividad	Momento	Documento	SIG
Revisión 1	Semana 8	Fase I concluida y apartado 2.1 de la Fase II	Mapas y metadatos concluidos de la Fase I y del apartado 2.1 de la Fase II
Revisión 2	Semana 13	Fase I solventada y Fase II concluida	Mapas y metadatos solventados de Fase I entrega de la Fase II
Revisión 3	Semana 19	Fase II solventada y las Fases III y IV concluida, así como todos los anexos	Mapas y metadatos concluidos del PREGROT
Entrega final	Semana 24	Solventadas todas las observaciones	SIG concluido
Cierre de actividad	Semana 24	Dictamen de Aprobación Técnica	

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo, SEDATU, 2016.

En caso que por cuestiones especiales los plazos establecidos con la región federativa para elaborar el PREGROT sean menores a los plazos considerados en el cronograma de actividades, se deberán ajustar a éste en forma

proporcional al tiempo acordado con la región federativa, debiéndose concluir estos trabajos antes del término del ejercicio fiscal 2016 (Cuadro2).

Cuadro 2. Cronograma de actividades

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo. Fuente: Dirección

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
	Semanas acumuladas																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Adjudicación del PREGROT																								
Fase I. Antecedentes y Coordinación																								
Fase II. Diagnóstico y Escenarios																								
Fase III. Estrategias y Metas																								
Fase IV. Acciones y Corresponsabilidad																								
Revisiones técnicas																								
Entrega final																								

General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo. SEDATU, 2016.

	Periodo de elaboración
	Periodo para solventar

PERFIL DEL EQUIPO ASESOR DE ESPECIALISTAS

Para realizar la integración, los análisis, la propuesta de UTER, los talleres, la información cartográfica y estructurar los proyectos y las estrategias de los PREGROT, cada región federativa podrá designar a un **Equipo Asesor de Especialistas** (EAE) conformado por un grupo de profesionistas en el estudio de los procesos territoriales, sociales, económicos, administrativos y físico naturales, además en el manejo de sistemas de información geográfica en los que se harán representaciones de alcances, análisis y estrategias.

Este EAE podrá ser algún organismo público, una institución académica, un despacho, un consultor o una sociedad civil, el cual deberá contar con capacidad y experiencia demostrable en la elaboración de planes o programas de Ordenamiento Territorial, Planeación Territorial o Urbana, de preferencia en elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial.

Dicho equipo deberá estar conformado por profesionistas de diferentes áreas relativas con los temas que se abordarán en el PREGROT, que sean equipos multidisciplinarios o transdiciplinarios para la elaboración de los PREGROT.

El equipo debe estar coordinado por un profesionista con amplia experiencia en la planificación con enfoque territorial, demostrable con su currícula, el resto del equipo con especialistas en planeación urbana, en aspectos físicos del territorio, temas sociales y de pobreza, en asuntos de desarrollo económico, en desarrollo administrativo, en comunicaciones y transportes, en turismo, en organización política (geógrafos, biólogos, geólogos, hidrólogos, climatólogos, urbanistas, planificadores territoriales, politólogos, sociólogos, geomáticos,

entre otros) experimentados en representar las problemáticas resultantes en cartografía.

El coordinador general del equipo será responsable de promover, convocar, conducir y sistematizar el desarrollo y elaboración del PREGROT, así como estar presente en los talleres y consultas que se realicen en los diferentes lugares de la región federativa y durante el proceso de elaboración de los mismos; así como el contacto directo con la IE de la región a cargo del PREGROT.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudad.- Agrupación de personas en un espacio físico continúo, en donde históricamente se han manifestado las realidades sociales económicas y demográficas. El concepto alude principalmente al componente físico territorial. El perímetro delimita el área urbana. Se incluye centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas mayores a 15000 habitantes de acuerdo a los criterios del Sistema Urbano Nacional 2012.[2]

Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial.- Órgano Estratégico para la coordinación y toma de decisiones en materia de Ordenamiento Territorial en las regiones federativas, del que forma parte la SEDATU. Es un actor corresponsable en la elaboración, revisión y aprobación del PEOT.

Equipo Asesor de Especialistas (EAE).- Grupo de personas que realizará en forma directa el PEOT, su descripción se encuentra en el anexo 7; podrá ser algún organismo público, una institución académica, un despacho, un consultor o una sociedad civil, el cual deberá contar con capacidad y experiencia demostrable en la elaboración de planes o programas de planeación territorial.

Guía Metodológica para la Elaboración de Programas Estatales de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial.- El documento que emite la SEDATU con las pautas orientativas para la realización del Programa Estatal de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial.

[2] Sedesol y Conapo, *Catálogo: Sistema urbano nacional 2012*. (México: Sedesol y Conapo, 2012), 11 y 13.

Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM).- Instancia donde participan servidores públicos estatales, federales o municipales que será convocada por la Instancia Ejecutora para participar, colaborar y responsabilizarse en las actividades del PEOT.

Instancia ejecutora (IE).- Unidad administrativa de la estructura central de las Regiones Federativas a los que se les otorga la responsabilidad de operar los programas; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.

Localidad Rural.- Aquella menor de 2,500 habitantes que no sea cabecera municipal.

Localidad Urbana.- Aquella mayor a 2,500 habitantes o que sea cabecera municipal aunque no tenga esa población.

Ordenamiento Territorial.- Política pública integral orientada a impulsar el desarrollo sustentable, la cual conduce a una distribución de la población y sus actividades, acorde con la aptitud y potencialidad de los recursos naturales del territorio nacional y las regiones federativas. Es un proceso permanente que tiene como fin contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.

Plan Operativo.- Propuesta de actividades y compromisos que llevarán a cabo los integrantes del GTM para atender y cumplir la celebración de talleres, sesiones de trabajo, presentación de información, revisión de avances y aprobación de los documentos y mapas que ayuden a la integración del PEOT. Dicho plan será presentado el primer día en que se instale el GTM y tendrá la agenda de actividades hasta el final del PEOT.

Programa Estatal de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PEOT).- Instrumento de planeación que establece de manera sistemática y estratégica, líneas de acción para el aprovechamiento acorde con la aptitud y potencialidad de los recursos naturales del territorio de las regiones federativas. Es un instrumento diseñado bajo principios de largo plazo, pero sujeto a resultados y metas en el corto y mediano plazo.

Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PREGROT).- Instrumento de planeación que establece de manera sistemática

y estratégica, líneas de acción para el aprovechamiento acorde con la aptitud y potencialidad de los recursos naturales del territorio de una región. Es un instrumento diseñado bajo principios de largo plazo, pero sujeto a resultados y metas en el corto y mediano plazo.

Sistema Estatal de Ciudades (SEC).- Conjunto de ciudades que se encuentran relacionadas funcionalmente y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia, en mayor o menor medida, alteraciones entre las otras,[3] ellas prestan apoyo al prestar y compartir su equipamiento y servicios a las localidades rurales y a otras urbanas de menor jerarquía.

Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Regionales de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial (PREGROT).- El documento que emite la SEDATU con las características de información mínimas que debe contener el Programa Regional de Gestión de Riesgo y Ordenamiento Territorial.

URP.- La unidad administrativa de la SEDATU responsable de la coordinación nacional del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos, que para el efecto, corresponde a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.2013. México: Gobierno de la República.

Priego Santander, et al, 2008. Marco atípico. En Paisajes Físico-Geográficos de México. Edición digital. México: UNAM.

Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos. 2015. México: SEDATU.

Sedesol y Conapo. 2012. Catálogo Sistema Urbano Nacional 2012. México: Sedesol, Conapo.

[3] Sedesol y Conapo, *Catálogo: Sistema Urbano Nacional 2012* (México: Sedesol y Conapo, 2012), 13.